



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2021-00393-00.
DEMANDANTE: FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S..
DEMANDADO: ZOILA ROSA MONERIS DE POSADA Y GUSTAVO POSADA ARAUJO.

Señor Juez, al Despacho el proceso Ejecutivo de la referencia, informándole que se encuentra pendiente resolver memorial adiado 04/10/2021 contentivo de la solicitud de terminación presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. Sírvase proveer.
Soledad, Noviembre 23 de 2021.


JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, NOVIEMBRE 23 DE 2021.

Del informe secretarial que antecede y de la solicitud elevada por parte del ejecutante el cual fue remitido bajo los parámetros establecidos por el Decreto 806 de 2020, observa el despacho que en el poder arrimado con la demanda el cual fue otorgado a la Dra. ADRIANA DURÁN LEIVA, no señala de manera expresa la facultad de recibir, por lo que no se accederá a la solicitud hasta tanto se allegue un poder con dicha facultad.

Al respecto, el CGP en su Artículo 461 establece lo siguiente: "*Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, sino estuviere embargado el remanente.*" Negrita y subrayado del despacho.

Por lo expuesto, el juzgado,

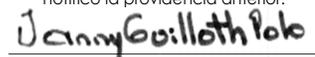
RESUELVE:

1. No acceder a la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 146 del 24/11/2021 se
notificó la providencia anterior.


JANNY GUILLOT POLO
Secretaria